



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 17 de octubre de 2023
(OR. en)

13917/23

INST 383
POLGEN 142
AG 115

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	17 de octubre de 2023
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.:	COM(2023) 638 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Programa de trabajo de la Comisión para 2024 Respondiendo hoy, preparando el mañana

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2023) 638 final.

Adj.: COM(2023) 638 final



Estrasburgo, 17.10.2023
COM(2023) 638 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Programa de trabajo de la Comisión para 2024

Respondiendo hoy, preparando el mañana

1. Respondiendo hoy, preparando el mañana

*«Juntos, hemos demostrado que **cuando se muestra audaz, Europa obtiene resultados**. Pero aún nos queda mucho por hacer, así que mantengámonos unidos. **Respondamos hoy y preparemos el mañana**.» Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, discurso sobre el estado de la Unión, 13 de septiembre de 2023.*

El próximo mes de junio, los europeos participarán en **el mayor ejercicio democrático del continente**. Entre los más de 400 millones de personas con derecho a elegir el nuevo Parlamento Europeo estarán muchos jóvenes que **ejercen sus derechos democráticos** por primera vez, incluidos, en cinco Estados miembros, jóvenes de 16 y 17 años.

Los resultados encarrilarán a Europa en los próximos cinco años y posteriormente, y las elecciones se celebrarán **en un momento crucial de la historia de Europa**.

Nos enfrentamos a una serie de **retos y oportunidades de los que marcan época**. Retos que van desde las crisis climática y de biodiversidad hasta la revolución digital y la inteligencia artificial; desde la brutal invasión rusa de Ucrania hasta las consiguientes crisis del precio de la energía y del coste de la vida; desde la migración a la necesidad de garantizar el crecimiento económico y la competitividad.

Desde el inicio de su mandato, esta Comisión estableció una **ambiciosa agenda en pro de una Unión más fuerte y resiliente**. Nos hemos comprometido a actuar con audacia para ser el primer continente climáticamente neutro —trabajando en paralelo en la preservación del entorno natural de Europa—, liderar el camino hacia una transición digital innovadora y centrada en el ser humano, impulsar nuestra economía —garantizando al mismo tiempo la justicia social, la inclusión y la prosperidad—, reforzar nuestro liderazgo mundial responsable, proteger a nuestros ciudadanos y nuestros valores, y alimentar y reforzar nuestra democracia.

Sin embargo, el mundo es un lugar muy diferente al que teníamos en 2019. Como Unión, hemos tenido que **reaccionar y adaptarnos frente a unos retos sin precedentes**, manteniéndonos unidos en nuestras respuestas y negándonos a renunciar a la realización de nuestras ambiciones.

Hemos acelerado la doble transición ecológica y digital, establecido el desafío que supone el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea NextGenerationEU, reforzado el papel de la UE como líder mundial y promovido los valores que constituyen la esencia de nuestras sociedades, como la democracia y el Estado de Derecho. A través de nuestra **Estrategia de Seguridad Económica** tratamos de aprovechar los beneficios de la apertura económica de la UE, minimizando al mismo tiempo los riesgos derivados del aumento de las tensiones geopolíticas y de la aceleración de los cambios tecnológicos.

Ha llegado la hora de finalizar las restantes propuestas legislativas clave presentadas por esta Comisión con vistas a garantizar que los **ciudadanos y las empresas puedan aprovechar al máximo los beneficios de nuestras iniciativas políticas**. A tal fin, en los próximos meses, la Comisión apoyará al Parlamento Europeo y al Consejo en sus esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre las propuestas legislativas pendientes.

Para poder centrarnos de manera suficiente en esta tarea, y teniendo en cuenta que el marco legislativo necesario al que nos comprometimos en este mandato ya está, en su mayor parte, vigente, el presente programa de trabajo contiene un **número limitado de nuevas iniciativas** cuyo objetivo es cumplir los compromisos existentes o responder a retos emergentes.

A pesar de los retos a los que nos enfrentamos, la economía de la UE ha seguido creciendo gracias a los esfuerzos por reforzar nuestra seguridad energética, a un mercado laboral resiliente y a la reducción de los problemas de suministro.

Tanto el **Pacto Verde Europeo**, nuestro esfuerzo, pionero a escala mundial, para hacer frente al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad, como la agenda de crecimiento de Europa siguen siendo un elemento central del trabajo de la Comisión. Aunque nuestra atención se centra ahora principalmente en la **aplicación** de lo ya acordado, este año presentaremos nuevas propuestas sobre la protección de los animales durante el transporte, la prevención de la contaminación por microplásticos, la mejora de la vigilancia de los bosques y un paquete de movilidad. También mantendremos nuestros esfuerzos por marcar el rumbo hacia un futuro digital centrado en el ser humano, sostenible y más próspero con la **Década Digital**.

NextGenerationEU seguirá siendo un elemento clave para garantizar un suministro de energía seguro, asequible y limpio, e impulsar la competitividad de la industria europea y la transición hacia una economía sin emisiones netas, circular y positiva para la naturaleza. La Comisión ayudará a todos los Estados miembros a **acelerar la ejecución de sus planes de recuperación y resiliencia**, en consonancia con las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo, incluidos sus capítulos de REPowerEU. A principios del próximo año presentaremos una evaluación intermedia sobre la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En Europa, en el marco de nuestros esfuerzos por **promover el aumento del empleo y las inversiones**, también seguiremos trabajando para acelerar el despliegue de las energías renovables, manteniendo al mismo tiempo bajo control los precios de la energía, y para garantizar el suministro de productos básicos estratégicos clave, como las materias primas fundamentales y el hidrógeno limpio, así como para reducir la carga administrativa, en particular en relación con la presentación de informes, en consonancia con nuestra estrategia destinada a impulsar la competitividad de la UE a largo plazo.

Al mismo tiempo, debemos finalizar **la construcción de un marco de gobernanza económica adaptado a los retos futuros**. Tendremos, para ello, que alcanzar acuerdos con respecto a las propuestas de la Comisión sobre la reforma de las normas de gobernanza y el refuerzo de la sostenibilidad de la deuda, y sobre el fomento de un crecimiento sostenible e integrador a través de reformas e inversiones.

Junto con la Presidencia belga, la Comisión convocará una **Cumbre de interlocutores sociales en Val Duchesse** para debatir los retos a los que se enfrentan nuestros mercados laborales, nuestros trabajadores y nuestras empresas, en particular en lo que se refiere al déficit de capacidades profesionales y de mano de obra, así como las incertidumbres asociadas a la inteligencia artificial.

Los retos de los últimos años han puesto de relieve los puntos fuertes y las capacidades de nuestra Unión, pero han llevado al presupuesto de la UE al límite de agotamiento, a pesar de su flexibilidad interna y de las numerosas medidas de reprogramación adoptadas. Para contrarrestar esta situación, presentamos una propuesta para **reforzar el presupuesto a largo plazo de la UE** que nos permita responder a las necesidades más acuciantes mediante un aumento específico del gasto de la UE destinado a intensificar nuestro apoyo a Ucrania, financiar nuestra acción en relación con la crisis migratoria, reforzar la capacidad de la Unión

para responder a las crecientes inestabilidades económicas y geopolíticas, las crisis y las catástrofes naturales, e impulsar las inversiones capaces de fomentar la competitividad a largo plazo.

En consonancia con las negociaciones sobre el presupuesto a largo plazo de la UE para 2021-2027, presentamos una **propuesta ajustada de nuevos recursos propios** para ayudar a financiar el reembolso de los empréstitos de NextGenerationEU.

El **Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo** sigue siendo la respuesta estructural que la UE necesita para hacer frente a los retos de la migración en el futuro. Su adopción es una prioridad clave en la medida en que ya el próximo año deberán comenzar los trabajos que permitan su inmediata aplicación.

La UE no cejará en su solidaridad con Ucrania, cuyo pueblo se mantiene firme en su valiente resistencia frente a las fuerzas invasoras rusas. Hasta la fecha, la Unión y sus Estados miembros han proporcionado, en el marco del enfoque «Equipo Europa», una **ayuda total de 82 000 millones EUR**, que incluye ayuda humanitaria, bienes materiales de uso civil (incluidos generadores, autobuses escolares, material médico y para evacuaciones), reconstrucción de ciudades con un enfoque exigente, sostenible e inclusivo, ayuda a los niños y rehabilitación de escuelas dañadas, así como apoyo económico. Esta ayuda se presta en coordinación con nuestros socios internacionales en el marco de la **Plataforma Multiinstitucional de Coordinación de Donantes para Ucrania**, puesta en marcha en enero de 2023 a raíz de una decisión del G7. La Comisión alberga la secretaría de la Plataforma, que facilita una estrecha coordinación entre los donantes internacionales y las organizaciones financieras y garantiza un apoyo coherente, transparente y responsable.

Los **corredores solidarios UE-Ucrania** han ayudado a Ucrania a exportar alrededor de **57 millones de toneladas de productos agrícolas y más de 45 millones de toneladas de productos no agrícolas, y a importar mercancías que el país necesita**. A través de la Plataforma de Coordinación Conjunta, la Comisión no escatimará esfuerzos para garantizar la entrega oportuna y estable de productos agrícolas ucranianos a los mercados mundiales.

Al mismo tiempo, la Comisión condena la decisión de Rusia de poner fin a la **Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro** y seguirá apoyando todos los esfuerzos dirigidos a mitigar los riesgos de seguridad y protección del transporte marítimo en el mar Negro. El Consejo ha adoptado la propuesta de la Comisión de **prorrogar la protección temporal** de las personas que huyen de la agresión de Rusia contra Ucrania hasta el 3 de marzo de 2025. Junto con las iniciativas CARE y FAST-CARE, esta propuesta proporcionará seguridad y apoyo a más de 4 millones de personas que ya disfrutaban de protección en toda la UE.

La UE también adoptó en un tiempo récord varias **iniciativas de emergencia** a lo largo de 2022 para mitigar los efectos de la crisis energética en la industria y los hogares.

Por último, para subrayar el compromiso de la UE de respaldar a Ucrania mientras sea necesario, crearemos un **mecanismo para prestar apoyo a Ucrania por valor de 50 000 millones EUR** durante el período 2024-2027. Esta financiación responderá a las necesidades inmediatas de Ucrania, reforzará su recuperación y apoyará su modernización en su camino hacia la adhesión a la UE.

Junto con nuestros socios internacionales, hemos tomado medidas para garantizar que los crímenes de guerra cometidos en Ucrania por Rusia sean castigados y que Rusia compense los daños que ha causado. El **Centro Internacional para el Enjuiciamiento del Crimen de Agresión contra Ucrania** ha iniciado sus actividades en La Haya y será clave para investigar los terribles crímenes perpetrados y facilitar su enjuiciamiento en el futuro. No dejaremos hasta conseguir que los responsables rindan cuentas. Y seguimos trabajando en el posible uso de los ingresos procedentes de activos rusos incautados para la reconstrucción de Ucrania.

La Unión debe **prepararse para culminar con éxito su ampliación** al objeto de fomentar la paz y la estabilidad a largo plazo en Europa. Colaboraremos estrechamente con nuestros socios a medida que se vayan preparando para dar este paso trascendental; para ello, entre otras cosas, pondremos en marcha los informes de la Comisión sobre el Estado de Derecho con respecto a aquellos países en vías de adhesión que consigan avanzar aún más rápidamente.

También la UE necesita estar preparada. La Comisión presentará una **Comunicación sobre las reformas previas a la ampliación y las revisiones de las políticas** para analizar cómo afectaría cada política a una Unión más amplia y cómo funcionarían en tal caso las instituciones europeas.

Seguiremos **colaborando con países y regiones** de todo el mundo, en particular de África, para hacer frente a los retos mundiales y reforzar la gobernanza multilateral y la cooperación internacional basada en normas.

En todas nuestras acciones seguimos comprometidos con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, y sus objetivos de desarrollo sostenible seguirán ocupando un lugar central en nuestras políticas¹ y en el programa de mejora de la legislación².

2. Mejora de la legislación, aplicación del Derecho de la UE y garantía de su cumplimiento

2.1. Mejora de la legislación, reducción de la carga administrativa y racionalización de los requisitos de notificación

Reducir las cargas administrativas es crucial para **mantener la competitividad de las empresas europeas**. Esta es la razón por la que la Comunicación de la Comisión sobre competitividad a largo plazo³ fijó el objetivo de **reducir las cargas asociadas a los requisitos de notificación en un 25 %**, sin menoscabo de los objetivos políticos. De este modo se racionalizarán y agilizarán tales requisitos, que tienen un impacto desproporcionado tanto en las empresas, incluidas las pymes y las microempresas, como en las Administraciones, lo que permitirá que cumplan el objetivo previsto.

¹ [Revisión voluntaria de la UE](#) de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

² Los objetivos de desarrollo sostenible y el principio de «no causar un perjuicio significativo» se han integrado en la caja de herramientas para la mejora de la legislación y en el desarrollo de las políticas de la Comisión para garantizar que todas las propuestas legislativas contribuyan a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

³ COM(2023) 168.

Para alcanzar dicho objetivo, la Comisión ha adoptado toda una serie de actos legislativos, incluida la reforma del código aduanero de la Unión, destinados a crear una interfaz única de la UE para facilitar la reutilización de datos. En conjunto, estas medidas supondrán un **ahorro de costes de unos 2 000 millones EUR**. Además, la propuesta de revisión del Reglamento relativo a la estadística europea, que tiene por objeto reducir el número de encuestas y aumentar el uso de procesos automatizados y simplificados, supondrá un ahorro de costes (incluidas las pymes) de unos **450 millones EUR**. Con este programa de trabajo, la Comisión presenta **propuestas adicionales de racionalización**⁴ para reducir la carga administrativa sin restringir las normas sociales, de seguridad, de protección de los consumidores, medioambientales o económicas. Estas medidas **agilizarán los requisitos de notificación de uso limitado**, mediante, por ejemplo, la unificación de las obligaciones que se solapan, la reducción del número de empresas afectadas y el aumento de la digitalización.

Para que las partes interesadas dispongan de tiempo suficiente para adaptarse a los nuevos requisitos, ampliaremos el plazo para la adopción de las **normas sectoriales de la UE sobre presentación de información en materia de sostenibilidad**. La Comisión **ajustará los umbrales de la Directiva sobre contabilidad** de modo que se espera que más de un millón de empresas se beneficien de la reducción de los requisitos de notificación, y revisará el **Reglamento sobre los Índices de Referencia**, en particular para eximir a los administradores de los índices de referencia más pequeños, que representan al 90 % de la población, garantizando al mismo tiempo un alto grado de protección de los consumidores y los inversores. La Comisión también propone facilitar el intercambio de datos entre las autoridades que supervisan el sector financiero y evitar la duplicación de informes. La Comisión está promoviendo la oportuna adopción consensuada y la aplicación generalizada de un formato electrónico común para las **declaraciones de los trabajadores desplazados**. Con este formato, complementado con la puesta a disposición de un portal multilingüe, la Comisión pretende permitir a las empresas presentar declaraciones de desplazamiento, redactadas digitalmente en su propia lengua, para todos los Estados miembros que decidan hacer uso de esta herramienta.

En el marco de la **segunda comunicación sobre los informes de taxonomía**, que orienta la interpretación de la divulgación de información relativa a la taxonomía, aclararemos que las empresas no necesitan realizar ninguna evaluación con respecto a las actividades que no son importantes para su negocio o para las que carecen de pruebas o datos que acrediten el nivel de cumplimiento. La supresión de determinadas obligaciones de divulgación relacionadas con los casos de resolución alternativa de litigios y la sustitución de la plataforma de resolución de litigios en línea aportarán unos beneficios globales para las empresas de alrededor de **630 millones EUR** al año.

Las propuestas también se referirán a la comercialización de productos de la pesca, la sanidad vegetal, el transporte, la agricultura y la supervisión de las infraestructuras espaciales. La Comisión colaborará con los **colegisladores para preservar la simplicidad de los requisitos de notificación**, siempre que no se pongan en peligro los objetivos y la finalidad de la legislación. Por ejemplo, en el caso de la propuesta de **Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad**, la Comisión apoyará la aplicación proporcionada

⁴ Para una descripción detallada de las iniciativas adoptadas desde el 16 de marzo de 2023 y llevadas a cabo en el marco de este programa de trabajo, véase el anexo II.

de los requisitos, en particular en ámbitos tales como el papel de las agrupaciones, con vistas a garantizar la eficiencia y evitar cargas innecesarias.

En el caso del **Reglamento sobre el Portal de Emisiones Industriales**, la Comisión se ha comprometido a acelerar la digitalización y a seguir agilizando los requisitos de notificación. Con la revisión del **marco de coordinación de la seguridad social**, la Comisión seguirá apoyando a los colegisladores para encontrar soluciones eficaces y viables que protejan a los trabajadores y faciliten las actividades transfronterizas en el mercado interior. Además, el **programa Europa Digital** está disponible para financiar iniciativas de los Estados miembros destinadas a proporcionar medios técnicos sencillos de información, como un punto de entrada único para la notificación de incidentes de ciberseguridad en el marco de la Directiva relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de **ciberseguridad** en la Unión (Directiva SRI 2).

La agilización de los requisitos de notificación es un **esfuerzo a largo plazo en el que tendremos que centrarnos en un futuro próximo**. El establecimiento de una **base de referencia** de los requisitos de notificación, aunque es una tarea compleja dada la amplitud de la legislación de la UE y su interacción con las legislaciones nacionales y regionales, será crucial para medir los avances. Las partes interesadas pueden contribuir a una mejor comprensión de cómo les afectan los requisitos de notificación. Por este motivo, hemos puesto en marcha una convocatoria de datos⁵ para recabar información sobre los engorrosos requisitos de notificación actuales. Se realizarán nuevas consultas con las empresas, en particular con la red de representantes de las pymes, expertos de los Estados miembros y otras partes interesadas, a fin de detectar cuestiones y ámbitos especialmente problemáticos a los que dar prioridad. La Comisión también nombrará a un **representante de la UE para las pymes** que participará en las audiencias del Comité de Control Reglamentario sobre iniciativas que tengan un gran impacto en las pymes. Además, la Comisión abordará los engorrosos requisitos de notificación que sus direcciones generales hayan identificado a través de **planes de racionalización** específicos para 2024 y los años posteriores. En nuestras encuestas anuales sobre la carga administrativa informaremos sobre los progresos registrados hacia la consecución del objetivo de reducción del 25 %, empezando por la edición de 2023, que se publicará el año próximo.

A tal efecto la Comisión dará prioridad al desarrollo de **herramientas de inteligencia artificial** y de **grandes modelos lingüísticos**, lo que ayudará a identificar los requisitos de notificación en la legislación de la UE, sobre la base de medios normalizados, y facilitará el análisis de sus efectos en un sector determinado. La Comisión trabajará asimismo en la expansión del uso de **plataformas electrónicas** para la recogida y el intercambio de datos, como la pasarela digital única o la plataforma electrónica establecida en el marco del Reglamento sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima y de la plataforma de finanzas digitales de la UE. Además, la Comisión llevará a cabo **evaluaciones y controles de adecuación** para estudiar la manera de simplificar la legislación y hacerla menos gravosa, poniendo especial interés en la búsqueda de nuevas oportunidades para racionalizar los requisitos de notificación⁶. Las evaluaciones de los programas y fondos del marco financiero plurianual, previstas para

⁵ https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13990-Carga-administrativa-racionalizacion-de-los-requisitos-de-notificacion_es

⁶ Véase en el anexo II un resumen detallado de las iniciativas y propuestas.

2024, ofrecen otra buena oportunidad para analizar la forma de reducir las cargas administrativas vinculadas a los programas financieros de la UE.

La racionalización de los requisitos de notificación complementa las herramientas de la Comisión para reducir la carga. En el marco del **Programa de Adecuación y Eficacia de la Reglamentación (REFIT)** de la Comisión, todas las evaluaciones y revisiones buscan oportunidades para reducir la carga y, en relación con todas las propuestas significativas, se llevan a cabo evaluaciones de impacto para garantizar que los beneficios superen los costes. Así por ejemplo, el establecimiento de un sistema tributario centralizado simplificará las normas y reducirá los costes de cumplimiento de las obligaciones fiscales para las pymes que expanden sus operaciones allende las fronteras. La propuesta sobre las empresas en Europa: el marco para el impuesto sobre sociedades (BEFIT) podría reducir hasta en un 65 % los costes de cumplimiento de las obligaciones fiscales para las empresas que operan en la UE.

Además, desde enero de 2022, con su principio de **compensación de cargas administrativas**, la Comisión ha venido presentando propuestas destinadas a proporcionar **ahorros administrativos que superan los costes en 7 300 millones EUR**⁷. La **Plataforma «Preparados para el Futuro»** también asesora a la Comisión sobre cómo reducir las cargas en el Derecho de la UE.

2.2. Aplicación del Derecho de la UE y garantía de su cumplimiento

Para que las personas y las empresas de la UE puedan disfrutar de todas las ventajas de nuestras normas consensuadas, el Derecho de la UE debe aplicarse y ejecutarse de manera plena, oportuna y correcta en todo el territorio de la Unión. Por ello, **el cumplimiento del Derecho de la UE es una prioridad para esta Comisión**. En esta fase del mandato, velaremos por que se preste una atención aún mayor a las tareas de aplicación y cumplimiento, con el fin de garantizar que las normas acordadas redunden en beneficio de las personas y las empresas. Abordar los retos que plantea la aplicación en el momento de elaborar propuestas y ofrecer orientación a los Estados miembros son formas de prevenir los posibles problemas en una fase temprana. Para lograr una legislación de la UE más eficiente, trabajaremos conjuntamente **con los Estados miembros** para evitar imponer cargas innecesarias a las empresas y los ciudadanos a la hora de transponer las Directivas de la UE al Derecho nacional. Cuando se produzcan infracciones, la Comisión seguirá colaborando con los Estados miembros para solucionar rápidamente los problemas y **actuar con decisión en caso de infracciones** que obstaculicen la aplicación de importantes objetivos estratégicos de la UE o que puedan socavar los valores y las libertades fundamentales de la UE.

Para asegurarse de que las herramientas de garantía del cumplimiento de que dispone siguen siendo eficaces, la Comisión llevó a cabo una **evaluación** con los Estados miembros en 2022. Ahora estamos aplicando sus conclusiones y recomendaciones para mejorar la forma en que la Comisión y los Estados miembros garantizan el cumplimiento del Derecho de la UE. Colaboraremos estrechamente con los Estados miembros a fin de facilitar la aplicación de la nueva legislación mediante un mayor apoyo a nivel nacional, especialmente en ámbitos en los que puedan precisarse mayores esfuerzos para garantizar la transposición oportuna y correcta de las Directivas, y mediante un seguimiento más sistemático de la aplicación de los

⁷ Estudio anual de la carga administrativa de 2022 https://commission.europa.eu/publications/2022-annual-burden-survey_es

Reglamentos. También seguiremos reforzando la transparencia de las medidas relacionadas con la garantía del cumplimiento de la Comisión, publicando más información y datos fácilmente accesibles. De este modo, ayudaremos a los ciudadanos a participar en este proceso y promoveremos un cumplimiento más rápido por parte de los Estados miembros, poniendo de relieve los logros positivos, reconociendo las mejores prácticas y creando al mismo tiempo una presión *inter pares* por lo que respecta a las infracciones no resueltas del Derecho de la UE.

3. Materialización de las seis grandes ambiciones

Como se menciona en el discurso sobre el estado de la Unión, la Comisión ha cumplido más del 90 % de los compromisos contraídos en las orientaciones políticas de 2019 de la presidenta Von der Leyen. En 2024, los legisladores tendrán que realizar un esfuerzo específico para llegar a un acuerdo sobre las propuestas pendientes que aporten beneficios a los ciudadanos y las empresas de Europa.

3.1. Pacto Verde Europeo

Ante la urgencia de adoptar medidas para proteger y preservar nuestro planeta, el Pacto Verde Europeo es nuestra agenda de crecimiento, con la que demostraremos al mundo que la modernización y la descarbonización pueden ir de la mano. La UE cuenta con el plan de transformación ecológica más ambicioso del mundo, cuyos objetivos son lograr la **neutralidad climática, la economía circular y una economía sin emisiones netas de aquí a 2050, así como prevenir la degradación medioambiental, preservar la biodiversidad y crear un entorno libre de contaminación**. Ante la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la Comisión actuó con rapidez para garantizar la seguridad del suministro energético, reforzando al mismo tiempo el compromiso de la Unión en pro del Pacto Verde Europeo y aumentando nuestra base industrial en los sectores de las tecnologías limpias. Se han propuesto cambios estructurales fundamentales para los mercados de la electricidad y el gas, así como nuevas iniciativas para liderar la aparición de mercados del hidrógeno verde.

Seguiremos esforzándonos por garantizar que la transición ecológica se lleve a cabo de manera justa, inteligente e inclusiva, sin dejar atrás ni a ninguna persona ni ningún lugar, al tiempo que colaboramos activamente con nuestros socios de terceros países, en particular para reforzar el crecimiento ecológico. Con este propósito, la Comisión pondrá en marcha una serie de diálogos sociales ecológicos con el fin de colaborar plena y directamente con los **ciudadanos**, así como **diálogos sobre una transición limpia con la industria y los interlocutores sociales**. Paralelamente, la Comisión prosigue sus trabajos preparatorios para la aplicación del futuro Fondo Social para el Clima, que, junto con el Fondo de Transición Justa, apoyará a los ciudadanos, las empresas y las regiones vulnerables durante la transición. También pondrá en marcha un **diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura en la UE** para establecer una colaboración con los agricultores, las partes interesadas de la cadena alimentaria y los ciudadanos en la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles.

Ante las nuevas amenazas mundiales, la Comisión ha establecido planes para **salvaguardar la seguridad alimentaria y reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios** a corto y medio plazo. A través de su Estrategia «De la Granja a la Mesa», ha contribuido a conseguir el objetivo de que el sistema alimentario de la UE sea cada vez más justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente. La estrategia también incluía acciones destinadas a lograr que tanto la pesca como la acuicultura sean actividades sostenibles y resilientes. Paralelamente, la

Comisión adoptó nuevas medidas para potenciar la **economía circular**, presentó iniciativas emblemáticas sobre la **protección de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas dañados** y formuló propuestas clave en el marco del plan de acción «**contaminación cero**». La UE también ha trabajado en el refuerzo de su resiliencia ante las catástrofes, en particular duplicando la flota de aeronaves antiincendios de rescEU e impulsando nuestro Mecanismo de Protección Civil.

La mayoría de las iniciativas establecidas en la Comunicación de 2019 sobre el Pacto Verde Europeo ya se han materializado, y muchas de ellas ya forman parte de la legislación. **Es imperativo alcanzar rápidamente un acuerdo sobre las propuestas pendientes** si queremos mantener firmemente a la Unión en el camino hacia la neutralidad climática. Entre tales propuestas figuran las relativas a las absorciones de carbono, la reducción de las emisiones de metano en el sector energético, las emisiones industriales, la eficiencia energética de los edificios, las normas sobre emisiones de CO₂ de los vehículos pesados nuevos, la homologación de tipo de los vehículos de motor y los motores, la revisión de las normas sobre la circularidad de los vehículos, la revisión del Reglamento RTE-T y el paquete de medidas sobre la ecologización del transporte de mercancías, así como la configuración del mercado de la electricidad, los gases renovables y naturales y el hidrógeno. Para fomentar **la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria**, también deben acordarse las propuestas relativas a las plantas obtenidas mediante determinadas nuevas técnicas genómicas y el uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para acercarnos a **una verdadera economía circular**, necesitamos un rápido acuerdo sobre los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles, los residuos y los envases, el traslado de residuos y la reparación de bienes. Para **avanzar hacia una contaminación cero y proteger y restaurar nuestra naturaleza**, tendremos que incorporar a la legislación las propuestas sobre restauración de la naturaleza, clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas, calidad del aire, tratamiento de aguas residuales urbanas y protección de las aguas superficiales y subterráneas.

La Comisión pondrá en marcha el proceso destinado a establecer un **objetivo climático para 2040**, a fin de mantener a la UE en el camino hacia la neutralidad climática de aquí a 2050. Presentará el **paquete europeo de energía eólica** para acelerar el despliegue de aerogeneradores, mejorar el acceso a la financiación y respaldar la competitividad internacional de la industria europea. Presentaremos una iniciativa sobre la **gestión del carbono industrial** que establezca una estrategia para la captura, utilización y almacenamiento de carbono sostenibles desde el punto de vista medioambiental en la UE, teniendo en cuenta su importancia para alcanzar la neutralidad en carbono. Adoptaremos una iniciativa sobre la **resiliencia hídrica** para garantizar que tanto los ciudadanos como la naturaleza y la economía tengan acceso al agua, abordando al mismo tiempo el problema de las inundaciones catastróficas y la escasez de agua, así como una iniciativa que nos permita determinar y evaluar la mejor manera de gestionar los riesgos climáticos en todos los ámbitos de actuación de la UE.

3.2. Una Europa Adaptada a la Era Digital

Al declarar 2020 la década digital y establecer unos objetivos digitales claros, la UE y sus Estados miembros se han propuesto mejorar las capacidades digitales, digitalizar la Administración y las empresas, impulsar la investigación y la innovación, y mejorar nuestra infraestructura digital. Al mismo tiempo, la UE lidera la gestión de los riesgos de nuestro futuro digital. Con la **Ley de Mercados Digitales** y la **Ley de Servicios Digitales**, hemos sentado

unas bases sólidas para que nuestro mercado único sea justo, competitivo, favorable al consumidor y seguro en el ámbito digital, especialmente para los niños.

Aunque es mucho lo que se ha logrado, tenemos que seguir esforzándonos por acordar nuevas iniciativas clave que impulsen la agenda digital y refuercen la resiliencia de Europa. La **Ley de Materias Primas Fundamentales** permitirá a Europa impulsar los suministros nacionales, en particular mediante el fomento de las capacidades de refinado y reciclado, diversificar las importaciones de estos materiales cruciales, e incentivar a nuestra industria a gestionar mejor los riesgos de suministro, preservando al mismo tiempo su competitividad. Las disposiciones se basarán en los puntos fuertes del mercado único para impulsar prácticas más sostenibles y circulares, y también permitirán la compra conjunta de materias primas a través de una plataforma específica. Muchos de nuestros socios de todo el mundo quieren trabajar juntos y desarrollar industrias locales para la transformación y el refinado, a fin de reforzar las cadenas de suministro mundiales de materias primas. Por ello, la primera reunión del **nuevo Club de Materias Primas Fundamentales** se convocará este año. También adoptaremos **un plan sobre materiales avanzados para el liderazgo industrial** que, con la colaboración de los Estados miembros, busca acelerar el desarrollo de materiales avanzados seguros, sostenibles y circulares, y su uso industrial en beneficio de la transición ecológica y digital.

La **Ley sobre la industria de cero emisiones netas** ayudará a la industria europea a desarrollar y adoptar las tecnologías innovadoras y estratégicas necesarias en una economía sin emisiones netas, como los aerogeneradores, las bombas de calor, los paneles solares, los electrolizadores y las tecnologías nucleares, así como el almacenamiento de CO₂. La demanda está aumentando, tanto en Europa como a escala mundial, y estamos actuando para garantizar que los suministros europeos puedan satisfacer en mayor medida esta demanda.

También debemos avanzar en el **Instrumento de Emergencia del Mercado Único**, a fin de contribuir a preservar la libre circulación de bienes, servicios y personas y la disponibilidad de bienes y servicios vitales en caso de futuras perturbaciones imprevistas.

Con el **paquete de ayuda a las pymes**, con su **revisión de la Directiva sobre morosidad** y el establecimiento de un **sistema tributario centralizado** para la simplificación tributaria, se pretende seguir apoyando a las pymes europeas, que constituyen la columna vertebral de nuestra economía.

Las propuestas pendientes sobre **la inteligencia artificial** son fundamentales para la aplicación segura y beneficiosa de una tecnología que ha evolucionado a una velocidad tremenda en los últimos años. Nuestras posibilidades de canalizar esta tecnología de manera responsable se están reduciendo.

En el marco de los esfuerzos conjuntos con nuestros socios internacionales por reforzar la gobernanza mundial de la IA, **abriremos nuestros ordenadores de alto rendimiento a las empresas emergentes de IA** para facilitar la innovación europea. Los programas europeos de satélites Copernicus, EGNOS y Galileo ya aportan innumerables beneficios a nuestra economía y nuestras sociedades, y desempeñan un papel fundamental a la hora de comprender el cambio climático, prepararnos para él y combatirlo. Además, IRIS² creará infraestructuras críticas para una conectividad segura, con importantes aplicaciones de defensa.

Se precisan grandes inversiones en redes digitales si queremos cumplir los objetivos de la Década Digital fijados para 2030. Tras la reciente consulta exploratoria, prepararemos el

terreno para la adopción de posibles medidas políticas y reglamentarias en relación con las **redes e infraestructuras digitales**, especialmente con vistas a facilitar la labor de los operadores de infraestructuras transfronterizas en el mercado único, acelerar el despliegue de tecnologías y atraer más capital a las redes.

La industria espacial está cobrando cada vez mayor importancia para la observación de la Tierra y el desarrollo en este ámbito de unos productos y servicios modernos, así como para la defensa y la seguridad. La **Estrategia Espacial para la Seguridad y la Defensa**⁸ de 2023 tiene por objeto mejorar la resiliencia de la infraestructura espacial y las capacidades espaciales de la UE en apoyo de la seguridad y la defensa, y promover asociaciones para un comportamiento responsable en el espacio exterior. En 2024 propondremos una **ley espacial europea** que establezca una serie de normas, no solo relativas, entre otras cosas, a la gestión del tráfico espacial, sino también a la seguridad de nuestra infraestructura espacial crítica. Dicha ley se complementará con una **Estrategia sobre la economía de los datos obtenidos vía satélite** para aumentar el uso de dichos datos en todos los sectores económicos.

3.3. Una Economía al Servicio de las Personas

La **economía de la UE ha demostrado una notable resiliencia** frente a una serie de crisis sin precedentes. Ha resistido frente a las repercusiones socioeconómicas tanto de la pandemia de COVID-19 como de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Sin embargo, se enfrenta a importantes retos para su competitividad, que será objeto del próximo informe de Mario Draghi. Al presentar reformas para garantizar la prosperidad económica y la competitividad de la UE a largo plazo, garantizando al mismo tiempo la plena aplicación del pilar europeo de derechos sociales, hemos **reforzado la singular economía social de mercado de la UE**.

Es imprescindible alcanzar un acuerdo sobre las propuestas pendientes para reforzar nuestro mercado único, que es la base de la competitividad sostenible de la UE. A este respecto, tenemos que seguir avanzando en la **unión de los mercados de capitales** acordando las propuestas relativas a la insolvencia, la compensación, la simplificación del acceso de las empresas a los mercados públicos de capitales y el aumento de la capacidad de inversión a largo plazo de las aseguradoras, así como avanzar hacia una **unión bancaria** finalizando la revisión de las medidas relacionadas con la gestión de crisis y la garantía de depósitos. Además, tenemos que llegar a un acuerdo sobre las nuevas normas relativas a los procedimientos de retención a cuenta y la propuesta para evitar el uso indebido de sociedades fantasma a efectos fiscales, y sobre una serie de medidas para modernizar el sistema del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de la UE y protegerlo mejor frente al fraude a través de la digitalización.

Además, tenemos que avanzar en la **propuesta para mejorar la fiscalidad de las empresas (BEFIT)** y la **reforma global de la Unión Aduanera de la UE**. En el ámbito de las finanzas digitales, debemos avanzar en las propuestas dirigidas a mejorar las normas relativas a los servicios de pago e introducir un marco sobre el acceso a los datos financieros («financiación abierta»), y progresar en las negociaciones sobre la propuesta por la que se establece el marco jurídico para un euro digital.

Se han realizado avances significativos en la aplicación del **pilar europeo de derechos sociales** a través de su plan de acción y sus objetivos principales para 2030. Se han propuesto normas

⁸ JOIN(2023) 9.

destinadas a mejorar las condiciones de trabajo en las plataformas digitales y un marco que garantice unos salarios mínimos adecuados, mientras que el Año Europeo de las Competencias ha impulsado una amplia gama de actividades que tienen por objeto subsanar las carencias urgentes en materia de capacidades que afectan a varios sectores, como la Academia de Cibercapacidades, y se ha establecido el Pacto por las Capacidades. El acceso de los jóvenes al mercado laboral se ha facilitado con el refuerzo de la Garantía Juvenil y la próxima iniciativa de actualización de nuestro marco de calidad para los períodos de prácticas. Por su parte, la Garantía Infantil Europea ayuda a combatir y prevenir la exclusión social, garantizando a los niños el acceso efectivo a un conjunto de servicios clave, como la educación gratuita, la asistencia sanitaria gratuita, una alimentación sana y una vivienda adecuada. La Comisión seguirá apoyando a los legisladores en la búsqueda de un acuerdo sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

En respuesta a un informe de iniciativa legislativa del Parlamento Europeo, la Comisión presentará en 2024 una iniciativa sobre los **comités de empresa europeos**.

Además, tras la Cumbre de Val Duchesse, trabajaremos con las empresas y los sindicatos para que **nuestro mercado laboral esté más preparado para el futuro**, en respuesta a los profundos cambios de carácter tecnológico, social y demográfico que se han venido produciendo. Aprovecharemos el conjunto de herramientas demográficas disponibles para activar en la mayor medida posible la totalidad de nuestro capital humano.

Una próxima iniciativa nos ayudará a aprovechar plenamente los beneficios de las **biotecnologías y la biofabricación, que constituyen factores clave para la competitividad** y la modernización de la industria de la UE debido a su elevado potencial de crecimiento y productividad laboral.

La Comisión publicará también su noveno informe sobre la cohesión, en el que expondrá el estado de la cohesión social, económica y territorial en la UE, haciendo balance de las acciones emprendidas en los últimos años.

3.4. Una Europa más Fuerte en el Mundo

En la escena mundial, seguimos viendo **crecientes tensiones y convulsiones geopolíticas**. Los ataques terroristas indiscriminados y brutales contra Israel y su pueblo perpetrados por Hamás amenazan directamente la paz y la seguridad en la región, y subrayan la necesidad de redoblar esfuerzos para revitalizar el proceso de paz en Oriente Próximo. Rusia, con su guerra de agresión contra Ucrania y sus acciones en los foros internacionales, sigue cuestionando los fundamentos del multilateralismo y el orden internacional basado en normas.

El apoyo militar a Ucrania ha creado lagunas críticas en las reservas de defensa de los Estados miembros. En respuesta a esta situación, hemos **apoyado a los Estados miembros en el refuerzo de la industria europea de la defensa** a través de un instrumento de adquisición conjunta (EDIRPA, por sus siglas en inglés)⁹ y un grupo de trabajo para la adquisición conjunta de equipos de defensa. Además, hemos aumentado la capacidad de producción de municiones mediante la **Ley de apoyo a la producción de municiones (ASAP, por sus siglas en inglés)**¹⁰.

⁹ COM(2022) 349.

¹⁰ Reglamento (UE) 2023/1525, de 20 de julio de 2023.

La tercera **Declaración conjunta sobre la cooperación UE-OTAN**¹¹ amplió nuestra cooperación a nuevos ámbitos fundamentales para la seguridad, a saber, los relativos a la resiliencia, las tecnologías emergentes y disruptivas, la defensa y el espacio.

Seguiremos reforzando y estableciendo conexiones más resilientes con el mundo a través de nuestra **Global Gateway [Pasarela Mundial]**¹² mediante la aplicación del **enfoque «Equipo Europa»**. Estamos aplicando diversas estrategias y planes de acción sectoriales, como el Compromiso energético de la UE en un mundo cambiante¹³, la Comunicación Conjunta relativa a la Agenda de la UE de Gobernanza Internacional de los Océanos¹⁴, la Estrategia Espacial de la Unión Europea para la Seguridad y la Defensa¹⁵, la actualización de la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE¹⁶, la Comunicación conjunta sobre una asociación estratégica con el Golfo¹⁷ y la nueva agenda para las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe¹⁸.

Proseguiremos nuestra cooperación con los países candidatos de los Balcanes Occidentales, junto con Ucrania, Moldavia y Georgia, con vistas a su futura adhesión a la Unión. Mantendremos nuestro apoyo a la Asociación Oriental y a la vecindad meridional.

La Unión seguirá trabajando en la creación de asociaciones con países y organizaciones de todo el mundo. En particular, debemos proseguir los esfuerzos para **reforzar nuestra asociación mutuamente beneficiosa con África**, y seguiremos desarrollando el enfoque estratégico para llevarlo adelante con la Unión Africana en la próxima Cumbre UE-UA.

La **estrategia industrial europea en materia de defensa** dará un mayor impulso al desarrollo de las capacidades de defensa de los Estados miembros, sustentadas en una base tecnológica e industrial de la defensa europea moderna y resiliente. En este marco, seguiremos trabajando en el refuerzo de la base industrial de la defensa europea después de 2025. En 2024, también seguiremos esforzándonos por aplicar la **Brújula Estratégica**¹⁹ para reforzar nuestra preparación en materia de defensa y conseguir que la UE sea un proveedor de seguridad más fuerte y capaz. La UE seguirá desarrollando el conjunto de herramientas existente para **luchar contra la manipulación de información y las injerencias extranjeras**, y combatir eficazmente las acciones malintencionadas procedentes del extranjero.

Seguiremos defendiendo y promoviendo la **democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho** y el **multilateralismo** efectivo. Seguiremos asimismo esforzándonos por proteger a los niños afectados por conflictos armados, en particular mediante la presentación de las directrices revisadas de la UE. La solidaridad de la UE a través tanto de la ayuda humanitaria como del Mecanismo de Protección Civil de la Unión seguirá dando resultados. Colaboraremos constructivamente con todos los socios y seguiremos apoyando el programa de reformas del secretario general de las Naciones Unidas, en particular los preparativos de la Cumbre del Futuro prevista para septiembre de 2024.

¹¹ https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_210549.htm

¹² JOIN(2021) 30.

¹³ JOIN(2022) 23.

¹⁴ JOIN(2022) 28.

¹⁵ JOIN(2023) 9.

¹⁶ JOIN(2023) 8.

¹⁷ JOIN(2022) 13.

¹⁸ JOIN(2023) 17.

¹⁹ https://www.eeas.europa.eu/eeas/strategic-compass-security-and-defence-1_en

En nuestra calidad de líder mundial y organismo de normalización, también seguiremos promoviendo una **agenda comercial abierta y justa** orientada a la competitividad, la sostenibilidad y la resiliencia. Seguiremos trabajando para mejorar la cooperación y las relaciones comerciales con socios afines, e impulsaremos los esfuerzos globales por reformar la Organización Mundial del Comercio. La estrategia comercial revisada de la UE promueve una política abierta, sostenible y asertiva que apoye las transformaciones ecológica y digital.

Hemos **concluido con éxito las negociaciones sobre acuerdos comerciales con Chile, Nueva Zelanda y Kenia**. También estamos intentando **celebrar acuerdos con Australia, México y Mercosur**. La Comisión seguirá asimismo **impulsando las negociaciones con la India e Indonesia, así como los acuerdos de comercio digital con Singapur y la República de Corea**. Las relaciones entre la UE y los Estados Unidos también se han reforzado a través de nuestro trabajo en el Consejo de Comercio y Tecnología. En la misma línea, este año se ha puesto en marcha un **Consejo de Comercio y Tecnología UE-India**. Al mismo tiempo, hemos reforzado nuestras herramientas de lucha contra las prácticas comerciales desleales, y seguiremos trabajando por conseguir que la competencia mundial siga siendo leal. Con este propósito, la Comisión ha iniciado una **investigación antisubvenciones sobre vehículos eléctricos procedentes de China**.

3.5. Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo

En respuesta a la pandemia de COVID-19, la Comisión comenzó a sentar las bases de una Unión Europea de la Salud, con la creación de un **marco reforzado de seguridad sanitaria**, que contará con la nueva **Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias**, y la puesta en marcha tanto del pionero **Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer** como de diversas propuestas para la implantación del **espacio europeo de datos sanitarios** y la reforma de la legislación farmacéutica. La UE también ha adoptado la **nueva Estrategia de la UE en materia de Salud Mundial**²⁰, llamada a servirle de guía en sus esfuerzos por reforzar la asistencia sanitaria en todo el mundo.

La Comisión seguirá impulsando el desarrollo de los capítulos legislativo y operativo de la gestión de la migración. Es esencial que los colegisladores ultimen el **Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo**²¹ antes de que finalice este mandato legislativo. Paralelamente, es indispensable seguir adoptando medidas operativas para avanzar en la respuesta colectiva de la UE a los retos de la migración, en cooperación con nuestros socios clave.

La Comisión también se ha propuesto reforzar los cuatro pilares de la **Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad**²² a través de una serie de iniciativas, como las destinadas a subsanar las vulnerabilidades, aumentar la ciberseguridad, fomentar el cumplimiento de las leyes y apoyar la resiliencia frente a las amenazas híbridas, o las dirigidas a eliminar los contenidos terroristas en línea, reforzar la seguridad marítima de la Unión, en particular en el contexto de la resiliencia de las infraestructuras críticas, y proteger los activos espaciales de la Unión, como los satélites, e impedir las actividades hostiles en el espacio.

La próxima propuesta de una **Ley de Ciberresiliencia** y una **Ley de Cibersolidaridad** desempeñará un papel clave en el refuerzo de la ciberseguridad, al impulsar la seguridad de la

²⁰ COM(2022) 675.

²¹ COM(2020) 609

²² COM(2020) 605.

cadena de suministro y afianzar la solidaridad a escala de la Unión a fin de detectar las amenazas e incidentes de ciberseguridad, prepararse para afrontarlos y responder a ellos en mejores condiciones.

Como se indica en el sexto informe de situación sobre la Unión de la Seguridad, también es necesario llegar a un acuerdo sobre las propuestas que **mejorarán la seguridad de nuestros ciudadanos** y nos permitirán luchar juntos y de manera eficaz contra la delincuencia, preservando al mismo tiempo los valores fundamentales que compartimos. Se trata, en particular, de las propuestas relativas a la ciberresiliencia, el Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras, el intercambio automatizado de datos para la cooperación policial (Prüm II), la recogida y transferencia de información anticipada sobre los pasajeros, la lucha contra la trata de seres humanos, la lucha contra el abuso sexual de menores, la recuperación y el decomiso de activos, y la definición de infracciones penales y sanciones.

El **plan de acción contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, en el que se inscribe la Alianza Europea de Puertos**, preparará el terreno para que los esfuerzos conjuntos en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico ilegal de drogas alcancen una mayor eficacia. La Comisión también propondrá modernizar el marco jurídico de **lucha contra el tráfico ilícito de migrantes**, a fin de garantizar que disponemos de las herramientas jurídicas y operativas necesarias para responder al nuevo *modus operandi* de los traficantes. Además, la Comisión organizará una conferencia internacional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de personas en respuesta a la necesidad de fomentar la cooperación internacional y establecer una sólida alianza mundial en este ámbito.

Con relación a la educación superior, la Comisión propondrá un plan para el futuro **título europeo conjunto** que contribuirá a la consecución de un Espacio Europeo de Educación. Dicho plan irá acompañado de recomendaciones sobre la garantía de la calidad en la educación superior y sobre carreras académicas atractivas.

3.6. Un nuevo impulso a la democracia europea

Durante este mandato, la Comisión ha concedido especial importancia al **fortalecimiento y la revitalización de nuestra democracia europea**. El **Plan de Acción para la Democracia Europea** ha guiado nuestra labor con su objetivo de empoderar a los ciudadanos y construir democracias más fuertes en toda la UE mediante la promoción de elecciones libres y justas, el refuerzo de la libertad de los medios de comunicación y la lucha contra la desinformación. La **Conferencia sobre el Futuro de Europa** fue un ejercicio sin precedentes de democracia participativa y nos permitió escuchar las opiniones de los ciudadanos de toda la UE sobre el futuro de la Unión. Con la **nueva generación de paneles de ciudadanos** que hemos puesto a prueba en el marco de tres iniciativas clave en 2023²³, y con los previstos para el próximo año, hemos integrado la participación de los ciudadanos de manera aún más concreta en nuestro conjunto de herramientas para la formulación de políticas. Se hizo especial hincapié en la colaboración con las generaciones más jóvenes, que desempeñan un papel crucial en la configuración del futuro, con el resultado de que un tercio de los miembros de los paneles tenía entre 16 y 25 años.

²³ Desperdicio de alimentos, mundos virtuales y movilidad educativa.

En consonancia con los compromisos de las orientaciones políticas de la presidenta Von der Leyen, la Comisión ha hecho un seguimiento de los **informes de iniciativa legislativa del Parlamento Europeo**.

Una condición previa para el funcionamiento democrático de la UE y de sus Estados miembros es la existencia de un poder judicial independiente y el respeto del **Estado de Derecho**. Tanto el ciclo anual del Estado de Derecho como el mecanismo de condicionalidad contribuyen a garantizar este objetivo y a salvaguardar los intereses financieros de la UE. Se han realizado avances significativos en otros ámbitos cruciales para nuestras sociedades democráticas. Hemos presentado propuestas clave sobre la **transparencia y la equidad del proceso electoral** para **reforzar y salvaguardar los derechos** de los diferentes grupos de la sociedad y garantizar la **libertad y la independencia de los periodistas** en la UE. Seguimos trabajando en el **refuerzo de nuestra resiliencia democrática desde dentro y en nuestra protección frente a influencias externas indebidas**. También disponemos ahora de un marco jurídico sólido para la **cooperación judicial transfronteriza**, en particular en lo que respecta a los procedimientos judiciales y la comunicación digital.

Una sociedad abierta e inclusiva debe garantizar la **igualdad de derechos y la protección** a todos los grupos de la sociedad. Por esta razón, la Comisión adoptó estrategias específicas sobre los derechos de los niños, la igualdad de género, la lucha contra el racismo, la igualdad de la población gitana, la igualdad de las personas LGBTQI, los derechos de las personas con discapacidad y los derechos de las víctimas. Acordada tras 10 años de negociaciones, la Directiva sobre **las mujeres en los consejos de administración** obligará a las empresas a cumplir objetivos claros para los puestos de administrador a mediados de 2026. Este año hemos adoptado nuevas normas sobre transparencia retributiva entre hombres y mujeres, reforzando la aplicación del principio de igualdad de retribución por un mismo trabajo, un paso importante hacia la igualdad de género, y cerrando la brecha salarial entre hombres y mujeres. Con la reciente adhesión al **Convenio de Estambul sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica** del Consejo de Europa de 2016, la UE ha enviado una señal clara de que está decidida a prevenir, condenar y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus formas.

Para disponer del marco adecuado para las elecciones al Parlamento Europeo, la Comisión tratará de facilitar los acuerdos sobre el **estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos** y la **transparencia de la publicidad política segmentada**. Además, junto con el Parlamento Europeo, la Comisión ha puesto en marcha una campaña de comunicación destinada a aumentar el número de ciudadanos móviles de la UE que votan en las elecciones al Parlamento Europeo de 2024.

Una sociedad civil próspera y un panorama mediático libre y crítico son piedras angulares de la sociedad democrática, por lo que es necesario llegar a un acuerdo sobre la **Directiva relativa a las demandas estratégicas contra la participación pública** y la **Ley de Libertad de los Medios de Comunicación**.

También pedimos a los colegisladores que lleguen a un acuerdo sobre las propuestas de **Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica**, la **Directiva sobre los derechos de las víctimas**, las **normas propuestas para los organismos nacionales de igualdad** y la Directiva por la que se establece la **Tarjeta Europea de Discapacidad**; además, el próximo año adoptaremos una **Recomendación de la Comisión**

sobre el desarrollo y el refuerzo de los sistemas de protección de menores en los Estados miembros, y garantizaremos un mejor uso de las herramientas de la UE existentes (legislación, medidas políticas y financiación).

Dado que el espacio de información digital está influyendo cada vez más en el debate público y en la toma de decisiones políticas, es esencial seguir trabajando en la **lucha contra la desinformación**, a fin de garantizar un intercambio de opiniones libre y justo, especialmente de cara a las elecciones europeas.

4. Conclusión

En los últimos cuatro años, **la Unión ha demostrado su indivisibilidad y determinación a la hora de hacer frente a los retos de nuestra generación, con la vista puesta en las generaciones del mañana**. Hemos actuado al unísono, ofreciendo una respuesta decidida en apoyo de una Europa de libertad, prosperidad y paz. Debemos proseguir esta labor y sentar unas bases sólidas para **reforzar nuestra Unión y prepararnos para el futuro**.

Esta Comisión trabajará hasta el último día de su mandato para abordar nuestros retos comunes. Prestaremos un firme **apoyo al Parlamento Europeo y al Consejo para facilitar acuerdos** sobre las propuestas clave pendientes, presentando al mismo tiempo **el puñado de nuevas iniciativas** que siguen siendo necesarias para **cumplir nuestras promesas y preparar a la Unión para el futuro**.

En los anexos del presente programa de trabajo figura un resumen detallado de los trabajos que la Comisión tiene previsto llevar a cabo en 2024.